



2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

RESOLUCIÓN N° 859



BUENOS AIRES, 10 JUL 2008

VISTO que este Ministerio organizará el TORNEO NACIONAL DE AJEDREZ PARA ESCUELAS PRIMARIAS, y

CONSIDERANDO:

Que la práctica del ajedrez coadyuva para que los niños y jóvenes puedan desarrollar su inteligencia, capacidad de buscar soluciones, mayor sociabilidad y adaptación en diferentes espacios.

Que el mencionado Torneo está dirigido a escuelas de gestión pública y privada de todo el país, cuyos alumnos se encuentren cursando sus estudios primarios.

Que los torneos realizados en años anteriores obtuvieron resultados positivos.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26.206 y la Ley de Ministerios (t.o. por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

*mg*  
*MZ*

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del TORNEO NACIONAL DE AJEDREZ PARA ESCUELAS PRIMARIAS, organizado por este Ministerio, que se efectuará entre los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES y a la SECRETARÍA GENERAL del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN la difusión del evento con el fin de que las jurisdicciones provinciales y el GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias



Ministerio de Educación

*✓*  
*X*  
*✓*  
*✓*  
participen del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 859

JUAN CARLOS TEDESCO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN